



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

16 ABR. 2009

RES. H. N° 399-09

Expte. N° 4.843/08

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Néstor Cruz, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Publicidad y Comercialización" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Fabián Silva Molina; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACION**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Fabián Silva Molina, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, durante el 2° cuatrimestre del período lectivo 2008:

DOCENTE	DOCUMENTO
CRUZ, Néstor Rodolfo	DNI. n° 24.338.938

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.